

PLAN DE EVALUACIÓN



Castilla-La Mancha



*Informado por el Claustro de Profesores y evaluado por
el Consejo Escolar.
30 de junio de 2020.*

Plaza de Santa Eulalia, 2 - 45002 Toledo
Tel. 925 21 61 12
Email - 45005483.eoi@edu.jccm.es

ÍNDICE

1. Introducción.	2
2. Descripción de la situación del centro.	2
3. Objetivos.	5
3.1. Generales.	5
3.2. Específicos.	6
4. Indicadores y criterios de evaluación.	7
4.1. Modelo de Castilla - La Mancha.	7
4.2. Modelo EFQM.	7
5. Procedimientos.	9
5.1. Modelo de Castilla - La Mancha.	9
5.2. Modelo EFQM.	10
6. Fases o etapas de implementación.	10
6.1. Modelo de Castilla - La Mancha.	10
6.2. Modelo EFQM.	11
7. Calendario y responsables de evaluación.	14
7.1. Modelo de Castilla - La Mancha.	14
7.2. Modelo EFQM.	15

1. Introducción.

La evaluación institucional o autoevaluación es uno de los procesos estratégicos del centro tal y como se definieron en el curso escolar 2019 - 20. También supone uno de los procesos más complejos y de mayor inversión temporal por parte de la comunidad educativa cada curso escolar y de mayor impacto en el control de procesos y de detección de mejoras.

La legislación que apoya esta tendencia hacia la innovación en los centros educativos y la propia iniciativa de los mismos para la consecución de la mejora de la calidad y la variedad de los procedimientos de recogida de datos para realizar la autoevaluación del centro se fundamentan entre otros en:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Boletín Oficial del Estado, 295, de 10 de diciembre de 2013. Especialmente el **artículo 122bis**.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 106, de 4 de mayo de 2006. Especialmente el **artículo 145**.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla - La Mancha. Boletín Oficial del Estado, 248, de 13 de octubre de 2010. Especialmente el **artículo 170**.

Este deseo de la búsqueda de la excelencia parte de un profundo análisis del modelo actual de Castilla - La Mancha y su comparación con el EFQM. Ambos tienden hacia la mejora de los servicios que ofrece la EOI a los grupos de interés. Sin embargo, por la tendencia a la mejora cíclica de los procesos y los resultados y por sus continuas actualizaciones, el EFQM se erige como modelo probado garante de mejora de la calidad y la excelencia.

Este plan de evaluación, al igual que se refleja en el proyecto de dirección 2020 - 24, tiende hacia la continuación del uso del EFQM, de manera complementaria al actual modelo de evaluación de Castilla - La Mancha. Es por este motivo que el presente plan de evaluación se encuentra a caballo entre dos formas de entender la autoevaluación, que se complementan pero no contravienen la una a la otra.

2. Descripción de la situación del centro.

El punto de partida para elaborar cualquier plan de autoevaluación y los posteriores planes de mejora es:

1. La idiosincrasia del centro.
2. Los referentes de la evaluación interna, a saber, legislación, documentos de gobierno, documentos programáticos así como las actas del Consejo Escolar, el Claustro, la CCP y los Departamentos.

- (1) Proceso de enseñanza y aprendizaje.
- (2) Organización y funcionamiento.
- (3) Relaciones con el entorno.
- (4) Procesos de evaluación, formación e innovación.

Aunque uno de los pilares básicos para la mejora, es el análisis interno del centro, también es necesario realizar una exégesis externa de la posición de la institución, lo que tendrá un impacto en la percepción externa de la misma.

Tomaremos como punto de partida la autoevaluación realizada en el curso 2019 - 20 para plantear las actuaciones a realizar a partir del curso 2020 - 21.

[AUTOEVALUACIÓN MODELO CASTILLA - LA MANCHA](#)

[AUTOEVALUACIÓN MODELO EFQM](#)

3. Objetivos.

Puesto que la Escuela Oficial de Idiomas Raimundo de Toledo es un centro público dependiente de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, los objetivos generales marcados estarán al servicio de la legislación educativa correspondiente y dirigidos al tipo de público que atiende.

3.1. Generales.

1. Ofrecer a la comunidad educativa un servicio público de calidad.

El objetivo principal y último debe ser ofrecer un servicio conforme a las necesidades y expectativas de los usuarios y conseguir su plena satisfacción.

2. Gestionar hacia la calidad y la excelencia.

La mejora continuada debe conducir a la excelencia - la expresión máxima de la calidad. El equipo directivo, la conformación de un futuro equipo de calidad y los distintos grupos de interés deben expresar su compromiso e implicación en este proyecto pues de ellos depende la gestión de la mejora de la escuela.

3. Orientar la escuela hacia la mejora de sus procesos y resultados.

Se debe tender hacia la sistematización de los procesos que conduzcan a resultados excelentes. Para conseguirlo la escuela no sólo debe medir la consecución o no de los objetivos, pues éstos pueden estar sujetos a factores intangibles, sino asegurar que los procesos se planifiquen y ejecuten de tal manera que aseguren resultados excelentes.

3.2. Específicos.

1. Reflexionar sobre cómo mejorar el funcionamiento del centro.

Los hechos y datos positivos o negativos invitan a la reflexión sobre la gestión del centro. El equipo directivo no es, según el planteamiento de este proyecto, el responsable único de la mejora del centro pero sí debe ejercer el liderazgo para reorientar continuamente el camino y la meta a la que se dirige.

2. Utilizar la autoevaluación como base de mejora: diagnosticar puntos débiles, estimular procesos de mejora y comprobar el grado de progreso.

La autoevaluación se erige aquí como herramienta fundamental de la mejora. Los resultados que arroje se traducirán en un mayor conocimiento de la escuela y en procesos de mejora de aquellas áreas más débiles. Su aplicación sistemática a lo largo del proceso de innovación sirve para comprobar cómo están evolucionando los planes de mejora que se han trazado.

3. Sistematizar el uso de hechos y datos en lugar de valoraciones personales difíciles de objetivar.

La utilización de opiniones en el seno de la reflexión colegiada es un material de trabajo sujeto a sesgo. Los hechos y datos alejan interpretaciones personales del análisis por poseer una objetividad probada y cuantificable.

4. Introducir, ejecutar y consolidar la evaluación interna a través del modelo EFQM.

Puesto que la Escuela Oficial de Idiomas está unida a través de su currículo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, parece coherente la tendencia a utilizar un modelo de gestión de referencia europeo, como lo es el modelo EFQM. Se espera autorización para introducir una nueva cultura dentro de la escuela para introducir, ejecutar y, con el tiempo, consolidar este nuevo modelo de evaluación interna.

4. Indicadores y criterios de evaluación.

4.1. Modelo de Castilla - La Mancha.

Los indicadores proporcionan en la evaluación los referentes ideales con respecto a los cuales se mide la realidad del centro. Proporcionan información específica del objeto y lugar de observación, así como las cualidades de aquello que se está analizando. En cuanto a su formulación se deja al centro educativo que los desarrolle en su proceso interno de toma de decisiones con la única limitación de que estén organizados y categorizados.

Por otra parte, dichos indicadores deben cumplir con los criterios de **representatividad, variedad, claridad y precisión, brevedad, concisión** y deben ser fácilmente observables.

El modelo tiene dos fuentes: los **referentes** y los **criterios**.

Los referentes los constituyen la legislación y los documentos programáticos del centro (PEC, PCC y programaciones didácticas). Los criterios vienen determinados previamente y tienen la función de indicar el valor de la medición que se realiza al ejecutar la evaluación.

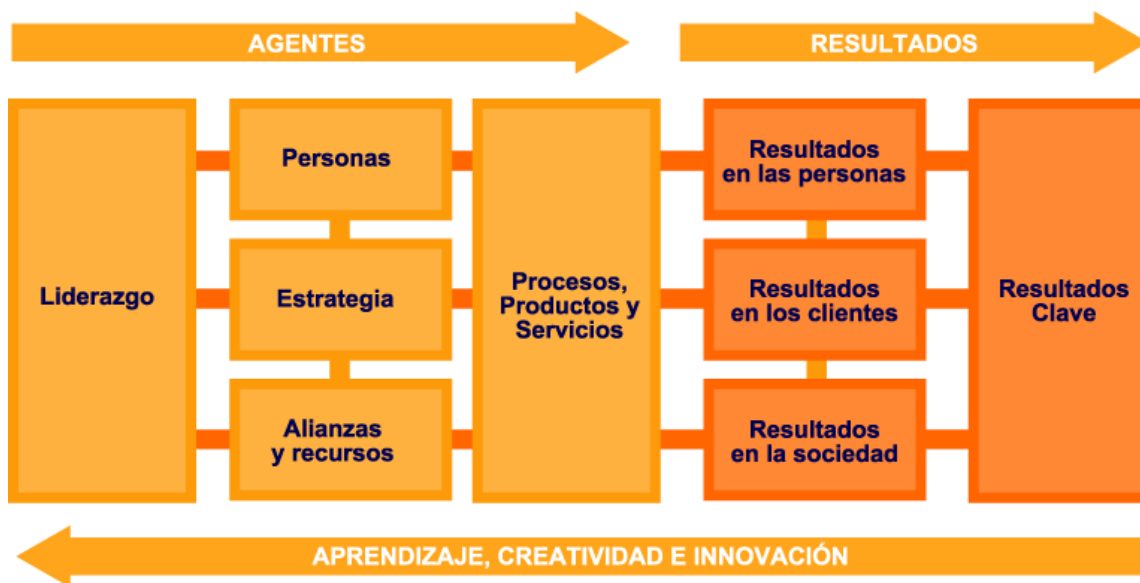
Los criterios que se estipulan para el modelo de evaluación de Castilla-La Mancha son:

1. **Adecuación:** ajuste entre los objetivos propuestos y la realidad.
2. **Coherencia:** grado de convergencia entre el modelo teórico y la acción.
3. **Eficacia:** relación entre lo planificado y lo realizado.
4. **Eficiencia:** relación entre recursos y resultados.
5. **Funcionalidad:** utilidad de la ejecución de medidas con respecto a las necesidades fruto del análisis.
6. **Relevancia:** importancia de las medidas para responder a las necesidades.
7. **Suficiencia:** nivel de desarrollo de las medidas adoptadas considerado como mínimo con respecto a la cantidad y calidad.
8. **Satisfacción:** relación entre expectativas, esfuerzo realizado y resultados obtenidos.

La valoración de los criterios se realiza entre dos extremos: ausencia total y situación ideal.

4.2. Modelo EFQM.

El modelo gira en torno a nueve criterios divididos en cinco, pertenecientes al criterio general **agentes** o **facilitadores**, y cuatro, que se asocian al criterio **resultados**.



CRITERIOS “AGENTES O FACILITADORES”.

Son las cinco dimensiones que esta escuela debería considerar para desarrollar e implementar su estrategia. Estas son:

1. Liderazgo.

El equipo directivo de la EOI debe ser un modelo a seguir en cuanto a valores y ética e inspirar confianza. Una de sus características primordiales debe ser su flexibilidad para anticiparse al futuro y garantizar el éxito continuo del centro.

2. Política y estrategia.

La política estratégica debe estar centrada en los grupos de interés del centro (alianzas, alumnado, familias, personal y proveedores) para fortalecer la implementación y despliegue de la misión y la visión.

3. Personal.

Existirá una cultura de reconocimiento del personal y de consecución de objetivos que beneficien tanto al personal como al centro. La formación, capacitación e igualdad son claves para la satisfacción y motivación del personal y van dirigidas a reforzar su compromiso y poner su conocimiento y capacidades al servicio de la organización.

4. Alianzas y recursos.

El centro utilizará las alianzas externas, proveedores y recursos internos para implementar su política y estrategia y para operar con procesos de manera efectiva.

5. Procesos, productos y servicios.

Se diseñarán, gestionarán y mejorarán los procesos, productos y servicios para generar valor añadido para los alumnos y otros grupos de interés.

CRITERIOS “RESULTADOS”.

6. Resultados en los usuarios del servicio educativo.

Los resultados obtenidos del centro deberán responder a o superar las expectativas del alumnado y las familias y que se mantengan en el tiempo.

7. Resultados en el personal.

Del mismo modo se deberán alcanzar o superar las expectativas del personal de la escuela y mantenerlas en el tiempo.

8. Resultados en la sociedad.

El grupo de interés, que conforma el grupo social al que atiende el centro (distinto a usuarios directos o personal del centro), espera asimismo que la escuela cumpla con sus expectativas o que éstas se superen a lo largo del tiempo. A su vez se entiende que dichos resultados tendrán un impacto relevante en la sociedad en general.

9. Resultados clave del centro educativo.

La EOI Raimundo de Toledo, que aspira a la excelencia, tampoco podrá dejar de lado objetivos recogidos en su planificación y estrategia. Deberá cumplir con ellos o superar las expectativas que se contemplan en referencia a ellos.

[INDICADORES DE PERCEPCIÓN](#)

[INDICADORES DE RENDIMIENTO](#)

5. Procedimientos.

5.1. Modelo de Castilla - La Mancha.

Se contemplan tres acciones para llevar a cabo la evaluación que consisten en:

- 1. Describir la realidad.**
- 2. Analizar y valorar la realidad.**
- 3. Obtener conclusiones y tomar decisiones.**

Éstas se transforman en los procedimientos de observación, recogida de opiniones de los protagonistas y análisis de documentos y casos.

En la siguiente figura, se desglosan las técnicas o instrumentos utilizados en los procedimientos señalados.

OBSERVACIÓN	RECOGIDA DE OPINIONES	ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y CASOS
participante	entrevista individual	lista de control
no participante	entrevista colectiva	escala de estimación
cerrada/abierta	encuestas	
puntual/continua	cuestionarios	
focalizada/global	listas de control	
inmediata/diferida	escalas de estimación	
	informes autodescriptivos	
	sesiones de autoanálisis	

Técnicas e instrumentos utilizados en los procedimientos de la evaluación de centros de Castilla-La Mancha.

5.2. Modelo EFQM.

El procedimiento que sigue el modelo EFQM se basa en la aplicación de una de dos herramientas:

1. Herramienta perfil Cuestionario. Contiene un cuestionario de evaluación con 90 preguntas.
2. Herramienta perfil REDER.

El modelo EFQM establece como herramienta de mejora sistemática en las instituciones el esquema lógico REDER (Resultados, Enfoque, Despliegue, Evaluación y Revisión).

Resultados - Metas que ha conseguido o que pretende conseguir la escuela.

Enfoque - Diseño del plan para conseguir los resultados requeridos. Deber estar fundamentado en la estrategia, apoyará la política del centro y preverá posibles problemas.

Despliegue - Hace referencia a la acción de la escuela para ejecutar el enfoque. Contendrá objetivos, contenidos y estrategias.

Evaluación - Se centra en realizar mediciones regulares del despliegue del enfoque.

Revisión - Se trata de someter a examen el enfoque y el despliegue para identificar, priorizar los planes de mejora e implantar una cultura de mejora continuada en el centro.

6. Fases o etapas.

6.1. Modelo de Castilla - La Mancha.

El Plan de Evaluación de centros de Castilla-La Mancha se diseña con respecto a un horizonte temporal de cuatro años, idéntica duración a la de un proyecto de dirección nuevo. Como todo plan sigue cuatro etapas básicas: planificación, desarrollo, seguimiento y valoración. Asimismo contempla para cada momento unos responsables determinados. Se analiza a continuación cada una de dichas fases y las implicaciones que se desprenden para el centro educativo y los responsables del plan.

(1) PLANIFICACIÓN.

La imbricación entre proyecto de dirección y plan de evaluación se produce de manera anual siempre al comienzo del curso con la expresión de los objetivos en la PGA y finaliza con las conclusiones que se recogen en la MA.

Dicho plan de evaluación se compone de los siguientes elementos:

1. Descripción (situación del centro y problemática).
2. Objetivos en cada uno de los ámbitos.
3. Indicadores y criterios de evaluación.
4. Procedimientos y responsables.
5. Fases y calendario de la evaluación.

Al inicio de los cuatro años, a partir de los cuales se pone en funcionamiento el plan de evaluación del centro, la Inspección Educativa y la dirección del centro deben negociar aquellos aspectos que se evaluarán para evitar la duplicidad de recogida de datos y complementarse en aquellos ámbitos que se son susceptibles de evaluación.

(2) DESARROLLO.

Esta fase del plan se define de manera temporal y en relación a los distintos ámbitos que el plan recoge, como se expresa a continuación:

(3) SEGUIMIENTO.

El seguimiento del plan de evaluación cuatrienal se realiza, como se ha apuntado en la fase de planificación, al final del curso en la MA con los aspectos parciales del mismo y con las conclusiones a las que se ha llegado en la evaluación interna y externa.

(4) VALORACIÓN.

La valoración global del plan, así como del proceso y las estrategias empleadas en el mismo, se realiza a la finalización del mandato de dirección. Se analiza en el seno del Consejo escolar y sus conclusiones sirven como propuestas de mejora de un nuevo plan de evaluación así como los procesos de formación e innovación para los siguientes cuatro años.

6.2. Modelo EFQM.

La adopción del Modelo EFQM ha supuesto un cambio radical en cuanto a los datos que se obtienen: más objetivables y cubren una cantidad mayor de áreas y de indicadores de evaluación. En el curso 2020 - 21 se diseñarán y se implementarán los indicadores de rendimiento que se utilizarán anualmente para complementar los ya definidos de percepción.

Aspectos que se tendrán en cuenta en los próximos años:

1. **Compromiso y liderazgo.** El equipo directivo deberá impulsar y liderar la mejora de la enseñanza y el aprendizaje a través de la adopción del modelo.
2. **Sensibilización.** Todo el personal del centro como el alumnado estarán informados de cómo pueden contribuir a la mejora de la calidad de la EOI.

3. **Facilitación.** Los facilitadores ayudarán en el proceso de diseño e implementación de los indicadores y las mejoras.
4. **Equipo de calidad.** El equipo directivo, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa conformarán el grupo que reciba la formación inicial necesaria de los facilitadores y los agentes que realicen la autoevaluación.
5. **Formación.** La dirección del centro se encargará de la formación en el modelo y gestionará, junto con el coordinador de formación, actividades de formación de centro y se propondrán al CRFP acciones formativas en materia de calidad.
6. **Divulgación.** Los responsables de la difusión de los planteamientos de calidad serán el equipo directivo y el de calidad. Informarán tanto al profesorado, PAS como miembros de la comunidad educativa acerca de la política y el compromiso adquirido por la calidad continuada de la escuela.
7. **Autoevaluación.** La comunidad educativa es responsable de la autoevaluación del centro tal y como establece el modelo. El equipo de calidad y de mejora establecen los planes correspondientes con respecto a sus competencias.
8. **Priorización de las mejoras.** El orden en el acometimiento de las mejoras será el siguiente:
 - Mayor impacto en el funcionamiento, procesos y resultados de la escuela.
 - Grado de autonomía de la EOI para emprender las acciones.
 - Número de personas afectadas.
 - Complejidad del trabajo.
 - Opciones de desarrollo.
 - Tiempo necesario.
9. **Constitución de los equipos de mejora.** El equipo directivo creará los equipos de mejora de acuerdo al principio de gestión conjunta del centro.
10. **Diseño de los planes de mejora.** Éstos se elaborarán entre el equipo directivo y los equipos de mejora con indicación expresa de:
 - Objetivos.
 - Procesos (estratégicos, claves y de soporte).
 - Responsables.
 - Calendario.
 - Personas implicadas.
 - Recursos.
 - Proceso de seguimiento.
 - Evaluación.
11. **Aprobación de los planes.** El equipo directivo es el responsable de presentar los planes confeccionados al Consejo Escolar para su evaluación.
12. **Ejecución y seguimiento.** Se realizará de acuerdo a lo recogido en el diseño.
13. **Verificación y autoevaluación.** Se comprobarán los resultados obtenidos a través de una autoevaluación cíclica. Se propondrán nuevos planes de mejora partiendo de la situación en la que se encuentre la EOI en ese momento con respecto a las áreas de mejora detectadas.
14. **Renovación.** Se debe construir una cultura de mejora continua y de implicación del personal.

13. Calendario y responsables de evaluación.

7.1. Modelo de Castilla - La Mancha.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	1. Condiciones materiales, personales y funcionales.	1. Infraestructuras y equipamiento.				X
		2. Plantilla y características de los profesionales.				X
		3. Características del alumnado.				X
		4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.				X
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	2. Desarrollo del currículo.	1. Programaciones didácticas de Áreas y Materias.	X	X	X	X
		2. Plan de Atención a la Diversidad.	X	X	X	X
		3. PAT.				X
	3. Resultados escolares del alumnado.		X	X	X	X
RELACIONES CON EL ENTORNO	4. Documentos programáticos.					X
	5. Funcionamiento del centro docente.	1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.				X
		2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.				X
		3. Asesoramiento y colaboración.				X
6. Convivencia y colaboración.		X	X	X	X	
RELACIONES CON EL ENTORNO	7. Características del Entorno.					X
	8. Relaciones con otras instituciones.		X			X
	9. Actividades extracurriculares y complementarias.		X	X	X	X
PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	10. Evaluación, formación, innovación e investigación.		X	X	X	X

RESPONSABLES	ÁMBITOS			
	Proceso de enseñanza y aprendizaje	Organización y Funcionamiento	Relaciones con el Entorno	Evaluación, Formación e Innovación
Equipo Directivo	X	X	X	X
Consejo Escolar	X	X	X	X
Claustro	X	X	X	X
Órganos Didácticos	X	X	X	X
Apoyos Externos	X	X	X	X
Alumnado/AA	X	X	X	
AMPA (si se constituye)	X	X	X	X
Instituciones			X	
Inspección Educativa	X	X	X	X

7.2. Modelo EFQM.

CRITERIOS	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	RESPONSABLES
LIDERAZGO	X	X	X	X	EQUIPO DE CALIDAD EQUIPO DE MEJORA COMUNIDAD EDUCATIVA
PERSONAS	X	X	X	X	
ESTRATEGIA	X	X	X	X	
PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS	X	X	X	X	
RESULTADOS EN LAS PERSONAS	X	X	X	X	
RESULTADOS EN LOS CLIENTES	X	X	X	X	
RESULTADOS EN LA SOCIEDAD	X	X	X	X	
RESULTADOS CLAVE	X	X	X	X	